



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.2.1/CG 25-7-23, por el que se aprueba el número de profesorado emérito para el curso 2023-2024.

Acuerdo 7.2.1/CG 25-7-23, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del Estatuto de la Universidad de Sevilla; visto lo acordado en el Consejo Andaluz de Universidades de 26/06/12, se conviene, por asentimiento, que para el curso académico 2023-2024 el número de profesorado emérito que propone la Universidad de Sevilla sea de 25 profesores que se corresponden a 3 profesores en el tercer año de contrato, 17 profesores en el segundo año de contrato y 5 profesores que inician en el presente curso su relación contractual.
